UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 03 AGO. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por Hendy Lindsay Güere Palomino sobre rectificación de apellido paterno; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2754, de fecha 11 de julio de 2016, Hendy Lindsay Güera Palomino, estudiante de la Escuela Profesional de Economía ha solicitado la rectificación de su apellido paterno, el cual figura en actas como Guere, debiendo ser lo correcto " Güere", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, mediante Memorando N° 056-2016-EPE-FCAC el Director de la Escuela Profesional de Economia, manifiesta respecto a la solicitud, por error de la Oficina de Admisión se ha considerado el apellido paterno GUERE, siendo lo correcto GÜERE;

Que, la verdadera identidad de la recurrente es, Hendy Lindsay Güere Palomino se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad que obran en autos;

Que, es evidente que el responsable del llenado de los datos personales de la alumna Hendy Lindsay Güere Palomino en sus correspondientes actas incurre en error material, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que con Memorando N° 248-2016-OGAP-VRAC-UNSCH de fecha 18 de julio de 2016 el Vicerrector Académico, autorizó la rectificación del apellido paterno de Guera por Güera, siendo los nombres y apellidos correcto; Hendy Lindsay Güere Palomino;

Estando acreditado el error material de registro del apellido paterno de la alumna en el extremo de la segunda letra, de "U" por la "Ü", esta debe ser rectificada administrativamente;

Estando a la Opinión Legal N° 166-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2016-UNSCH-R

Artículo Único.- RECTIFICAR el apellido Paterno de Hendy Lindsay Guere Palomino por el de HENDY LINDSAY GÜERE PALOMINO, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y contables
E.P. de Economía
Oficina de Admisión
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca